ACTA DE APERTURA Nº 01/19.

OFERTA TÉCNICA.

"Servicios de Consultoría en Contrataciones Públicas"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los siete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 07:30 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la calle Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, el funcionario de la Gobernación de San Pedro, C.P. Jorge Antonio Sanabria, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, procede a la apertura de sobres conteniendo propuestas técnicas para el "Servicios de Consultoría en Contrataciones Públicas " en la modalidad de Contratación Directa CD Nº 01/19.

El proceso se inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 21/02/2019 Expediente Nº 302923, ID Nº 358785."

Las empresas que presentaron sus ofertas son las siguientes: **1-** Pedro Ramón Arevalos Balbuena, **2-** Roque Ramírez Garcete

Primeramente se procedió a verificar todas las documentaciones solicitadas en el PBC y que constituyen la oferta técnica en conformidad al Art 94 del Decreto Nº 21909/03.

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Presentó o no presentó
Pedro Ramón Arevalos Balbuena	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Presentó**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	**Presentó**
	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presento Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**Presentó**
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presento Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**Presentó**
	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	**Presentó**
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presento Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	**Presentó**

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Presentó o no presentó
Roque Ramírez Garcete	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Presentó**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	**Presentó**
	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presento Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**Presentó**
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presento Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**Presentó**
	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	**Presentó**
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presento Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	**Presentó**

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos de la oferta técnica presentados por el oferente, conforme al PBC del llamado.

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 08:10 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

C.P. Roque Ramírez Garcete
Servicios Profesionales

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.

Lic. Pedro Ramón Arévalos B.
Servicios Personales
R.U.C. 4352886-4

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

ACTA DE APERTURA Nº 05/19

OFERTA ECONÓMICA.

"Servicios de Consultoría en Contrataciones Públicas"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 07:30 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la calle Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se reúnen el funcionario de la Gobernación de San Pedro, C.P Jorge Antonio Sanabria, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin proceder a la apertura de sobres conteniendo propuestas económicas para el llamado de "Servicios de Consultoría en Contrataciones Públicas " en la modalidad de Contratación Directa (CD).

El proceso se inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 21/02/2019 Expediente Nº 302923, ID Nº 358785.-

Según el primer acto de apertura se procedió a la verificación y evaluación de la oferta técnica presentada por el único oferente, dando lugar a la notificación al participante a los efectos de participar del acto de apertura de sobres que contiene ofertas económicas, recordamos que los oferentes participantes han calificados para este segundo acto y son las empresas Consultoras de **Pedro Ramón Arevalos Balbuena y Roque Ramírez Garcete**

Seguidamente, en el siguiente cuadro se exponen los precios totales de las ofertas:

Ítem	Descripción del llamado	Empresas	Precio Total
1	Servicios de Consultoría en Contrataciones Públicas ad referéndum	Pedro Ramón Arevalos Balbuena	38.000.000
2	Servicios de Consultoría en Contrataciones Públicas ad referéndum	Roque Ramírez Garcete	38.000.000

En este acto se dio cumplimiento a la segunda parte del procedimiento de apertura de sobre, para verificar la oferta presentada por el oferente que ha calificado para este segundo acto, adecuándose a la normativa legal del Decreto N° 21909/03 en su Art 94.

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 08:00 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

C.P. Roque Ramírez Garcete
Servicios Profesionales
R.U.C. 4857278-0

Lic. Pedro Ramón Arévalos B.
Servicios Personales
R.U.C. 4352886-4